

**BOLETÍN DE PRENSA****Índice de Información Presupuestal Estatal 2014 (IIFE)**

- En los últimos cinco años, el Presupuesto de Egresos de la Federación creció 47%, lo que equivale a 1.5 billones de pesos más para un total de 4.68 billones proyectados para 2015. La inflación para el mismo período sólo creció 13.7%<sup>1</sup>.
- En México gastamos lo que no tenemos, los estados y municipios generan sólo el 9.6% de los ingresos totales pero ejercen el 45.6% de los recursos disponibles<sup>2</sup>.
- Del total de ingresos generados vía impuestos, solamente 2.5% es recaudado por las entidades federativas. En cambio, en países como Estados Unidos o España este nivel de gobierno recauda el 20.7% y 23.1%, respectivamente<sup>3</sup>.
- A pesar de ser la primera vez que en promedio las entidades avanzaron en el IIFE, persisten malas prácticas y opacidad en materia de transparencia. Sólo 12 entidades obtuvieron calificaciones por arriba del promedio (65%).
- Las entidades con mayor calidad de información presupuestal son Jalisco, Puebla, Colima, Sonora y Tlaxcala. Las entidades con peor calidad de información presupuestal son Chiapas, Quintana Roo, Baja California, Guanajuato y Michoacán.

Independientemente de la debilidad de las finanzas públicas estatales, el gasto total previsto en los presupuestos de egresos de las 32 entidades federativas para el ejercicio fiscal 2014 suman 1.5 billones de pesos (\$1,543,205,208,664.61).

**El presupuesto debe considerarse como uno de los documentos de política pública más importantes de los gobiernos, porque sin dinero no hay gobierno.** De ahí la relevancia de los presupuestos y leyes de ingresos como sustento de la planeación del gasto público.

**¿Cómo pretenden los gobiernos estatales utilizar estos recursos? ¿Qué proporción de estos recursos se destinará a servicios personales, inversión, deuda pública u otros conceptos? ¿Qué tan transparentes son las condiciones de contratación de la deuda pública de las entidades federativas? ¿Quiénes cumplen o incumplen en materia de contabilidad gubernamental?**

Estas son algunas de las preguntas que nos hemos planteado desde 2008 con la creación del Índice de Información Presupuestal Estatal (IIFE). A partir de 100 criterios agrupados en 10 secciones, el IIFE busca medir la calidad de la información presupuestal de las 32 entidades federativas sustentada en documentos oficiales (leyes de ingresos y presupuestos de egresos).

---

<sup>1</sup> Presupuesto de egresos de la federación (varios años) y proyecto de presupuesto de egresos de la federación 2015, BANXICO.

Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales, INEGI.

<sup>2</sup> OECD (2014). Fiscal Decentralisation Database.

<sup>3</sup> Ibídem.

Los objetivos del IIPE son:

1. Eliminar condiciones de opacidad.
2. Verificar el cumplimiento de la contabilidad gubernamental.
3. Fomentar buenas prácticas contables en temas como deuda pública, salarios, pensiones, compras públicas, entre otros.

### ¿Por qué es importante la información presupuestal?

La transparencia presupuestal —saber cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público— es fundamental para crear confianza entre los ciudadanos y el gobierno. Con una buena planeación, los estados pueden adoptar una forma estructurada y clara de mostrar al ciudadano el uso de los recursos públicos. Es indispensable contar con información y argumentos sólidos que permitan contrastar lo que se tenía planeado a lo que efectivamente se logró.

**Salir de la opacidad es una condición indispensable para mejorar el manejo y la distribución del dinero público.** Por ello, los criterios de evaluación del IIPE están enfocados en orientar la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes, permitir la rendición de cuentas que involucra el uso de los recursos públicos y, por tanto, dotar de las herramientas necesarias para que la sociedad civil conozca y vigile el uso del dinero público.

### Resultados generales IIPE 2014



### Los cinco primeros

- Jalisco y Puebla empatados con 96%
- Colima con 92%
- Sonora con 87%
- Tlaxcala con 86%

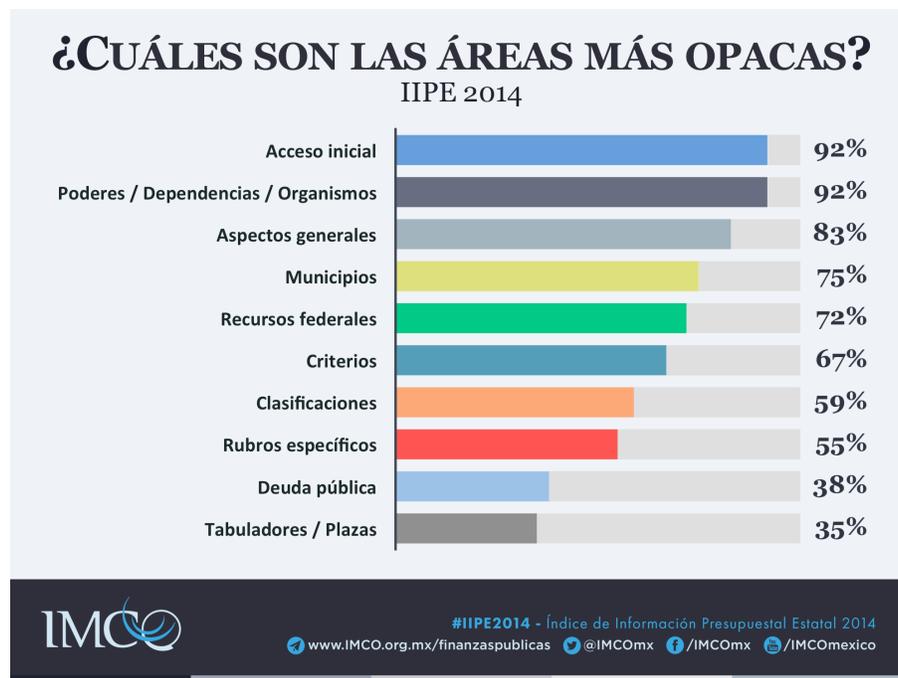
Dichos estados obtuvieron las mejores calificaciones debido a que presentan de forma oficial información sobre su Ley de Ingresos con una estructura armonizada y su presupuesto de egresos utiliza las clasificaciones reguladas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Igualmente, permiten conocer cuestiones básicas sobre los recursos que se le asignarán a cada una de sus secretarías, direcciones u órganos que realizan funciones públicas.

#### Los cinco últimos

- Guanajuato y Michoacán con 47%
- Baja California con 48%
- Quintana Roo con 49%
- Chiapas con 50%

#### La información presupuestal con la que menos se cumple se refiere a los recursos otorgados para:

- Servicios personales
- Situación de la deuda pública y sus condiciones de contratación
- Subsidios, fideicomisos, gastos en comunicación social, programas y/o apoyos al campo



#### Las buenas prácticas de información presupuestal

- COAHUILA: Desglose de transferencias a organismos de la sociedad civil. Distingue entre recursos propios y transferencias federales.
- ESTADO DE MÉXICO: Tope explícito para endeudamiento.
- GUERRERO: Buen desglose de fuentes de recursos.
- JALISCO: Desglose por dependencia, operación y de inversión y por objeto de gasto.
- NUEVO LEÓN: Buena regulación para Asociaciones Público Privadas.
- PUEBLA: Buen desglose de tabuladores de plazas.
- SONORA: Desglosa destino de los fondos del Ramo 33.

- TABASCO: Publicación de anexos.
- VERACRUZ: Asignación presupuestal a partidos políticos.
- YUCATÁN: Desglose de plazas incluyendo magisterio estatal federalizado.

#### **Las malas prácticas de información presupuestal**

- BAJA CALIFORNIA: En un documento de 316 páginas no se puede utilizar el buscador. Poca legibilidad. Periódico oficial no disponible. No cumple la estructura de contabilidad gubernamental.
- COAHUILA: Falta de claridad en el límite de endeudamiento.
- DURANGO: El presupuesto es ilegible.
- GUERRERO: Falta de claridad en la tasa de interés contratada.
- MORELOS: Subsidios poco claros. No cumple con criterios de armonización contable.
- OAXACA: Tabuladores poco claros.
- TABASCO: Anexos ilegibles en versión electrónica.

#### **IMCO propone:**

1. Que el Consejo Nacional de Armonización Contable exija el cumplimiento de la armonización contable para todos los estados sin prórrogas.
2. Que los estados institucionalicen y adopten las mejores prácticas en la elaboración del presupuesto de egresos y leyes de ingresos.
3. Que los estados atiendan el desglose de la información presupuestal y reglas claras para la asignación y administración de recursos con base en lo que ordenan los criterios de contabilidad gubernamental.
4. Que los congresos estatales den certeza sobre la vigencia y legalidad de las leyes de ingresos y presupuestos de egresos disponibles y sus reformas.
5. Que la deuda estatal se contrate mediante un sistema de subasta pública donde los bancos compitan por ofrecer las mejores condiciones de tasa, con las comisiones más bajas y transparentes.

Para más información sobre este análisis y las fichas por entidad federativa consulta:

[www.imco.org.mx/finanzaspublicas/](http://www.imco.org.mx/finanzaspublicas/)

<http://imco.org.mx/indices/presentacion-del-indice-de-informacion-presupuestal-estatal-2014/>

**Para entrevistas favor de comunicarse con:**

Romina Girón

[romina.giron@imco.org.mx](mailto:romina.giron@imco.org.mx)

044 (55) 4785 494